



*Acuerdo de 3 de febrero de 2015, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se **aprueban las modificaciones de las memorias de Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y del Grado en Ciencias Ambientales.***

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 30 de marzo de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprobó la elaboración y aprobación de las memorias de Grado de la Universidad de Zaragoza, se acuerda:

Primero: Aprobar las modificaciones de las memorias del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y del Grado en Ciencias Ambientales.

Segundo: Remitir el acuerdo al Consejo Social, al Gobierno de Aragón y, previa autorización de este último, al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.